

los antecedentes jurídicos, los fundamentos que contienen la petición como: i) Constitución de la República del Ecuador (CRE) arts. 11, numerales 1, 4 y 9; 66 numerales 15 y 16; 226; 227; 276 numeral 2; 319; 325; y, 425; ii) Código Orgánico Administrativo (COA) arts. 3; 4; 5; 22, inciso tercero; y, 35; iii) Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV) arts. 16, 65; 69; 72; y, 74 inciso final; iv) Marco Normativo Andino; 3) Propuesta de Itinerarios y Frecuencias solicitadas, en relación con cada fase, incluve el detalle de los itinerarios para cada ruta; las unidades que van a ser usadas en cada ruta; la geografía de cada ruta; 4) Sistema de ayuda de explotación de

equipos, que implica el uso de hardware y software que ayudarán en el comando, control y comunicación operacional de las flotas, implica el uso de GPS; 5) Sistema Integrado de Recaudo (SIR) para ventas de boletos electrónicos, implica el diseño definitivo y las especificaciones técnicas sobre los costos de los pasajes; 6) Estructura Empresarial, implica el uso de un manual de estructuración empresarial, que puede formar parte del Reglamento de Administración y Operación.

A manera de conclusiones, para la creación de una empresa multimodal, se deberá cumplir con la normativa andina emitida y con los requisitos técnicos y legales de cada país miembro de la CAN.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Compañía de Transporte Escolar e Institucional Transdistritoschool C.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artícuo 236 y 237 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros; artículo décimo noveno del estatuto social y artículo 1 del Reglamento sobre Juntas Generales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Transdistritoschool C.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día viernes 18 de julio, a las 16H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. De los Libertadores OE-50-456 y Mariscal Sucre, con posibilidad de asistencia virtual a través de la plataforma Zoom., cuvo enlace será remitido a los correos electrónicos personales registrados en la compañía para tratar, conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día:

- Conocimiento del estado trámite No. 55876-0041-25 Presentado en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros por tres accionistas, en contra de la compañía
- 2. Conocimiento y resolución para la toma de decisión sobre demanda presentada por tres accionistas en contra de la compañía.

En observancia de lo previsto en el Artículo 242 de la Ley de Compañías; literal b) del articulo 3. del reglamento de Juntas Generales de Socios v Accionistas de la compañía se convoca especial e individualmente a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía Sr. Jorge Aníbal García Alpala y Sr. Carlos Hugo Bayas Marfetan.

Notas importantes:

- a) Los accionistas podrán hacerse representar mediante poder escrito dirigido al Gerente General al correo electrónico transdistritoschool@gmail.com, cumpliendo los requisitos del artículo 30 del Reglamento (nombre completo, fecha, objeto del poder, firma autógrafa o electrónica).
- b) Se recuerda a los accionistas que es su derecho exclusivo elegir si asistirán físicamente o virtualmente, a la Junta General Extraordinaria, debiendo en ambos casos garantizarse su identificación y participación segura, así como remitir al correo de la compañía transdistritoschool@gmail.com, la aceptación y confirmación de cada uno de los puntos tratados y sus resoluciones aceptadas en esta Junta Extraordinaria de Accionistas.
- c)La documentación de respaldo del orden del dia se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía e inclusive serán enviados como documentos adjuntos al correo electrónico personal de cada accionista registrado en la compañía: el documento del punto 2, por ser información de carácter público lo pueden obtener ingresando a la página web del Consejo de la Judicatura de Pichincha https://proces funcionjudicial.gob.ec/actuaciones con el número de proceso 17230-2025-12577. se exhorta a los accionistas a mantener la debida reserva y sigilo sobre
- d) Se deja a salvo el derecho de los accionistas a solicitar al representante legal de esta compañía, por una sola vez la inclusión o corrección de puntos en el orden del dia

Quito, D.M. 07 de julio de 2025

Juan Carlos Cortez Gerente General transdistritoschool@gmail.com

CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE



COMITÉ ELECTORAL 2025

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE VIGILANCIA DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE "CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR"
PERIODO 2025-2028

El Comité Electoral del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "Cabo Nicanor Quiroz Salazar", en uso de sus atribuciones y deberes, cumpliendo con las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes, particularmente contenidas en el Título Octavo, artículo 63 y siguientes del Estatuto; artículos 6, 12 literal c) 14 15 y 16 del Reglamento de Elecciones; y resolución adoptada por este Organismo en sesión efectuada el 04 de julio de 2025 CONVOCA Z IIIGHA IC), 14, 13 Y 10 GB HAGIATIBRIO DE ELECCIONES, Y RESOLUCIÓN ACOMITÉ DE VIGILANCIA DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR", PERIODO 2025-2028.

- 1.- Extiende la cordial invitación a participar de este proceso electoral a las socias y socios aportantes en goce de sus derechos. De conformidad con el Art. 65 del Estatuto en concordancia con los artículos 1, 2, 6 y 35 del Reglamento de Elecciones, EL SUFRAGIO SE EFECTUARÁ DE MANERA TELEMÁTICA EL DÍA VIERNES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN HORARIO DE 08H00 A 17H00, garantizando la transparencia, seguridad, fiabilidad, legalidad del eso de elecciones; y, el derecho de participación electoral de las socias y socios, acorde con la normativa que rige al Club.
- 2.- El proceso electoral periodo 2025-2028 se desarrollará en base al siguiente cronograma y calendario e

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIONES 2025-2028 DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE "CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR". PARA ELEGIR DIRECTORIO Y COMITÉ DE VIGILANCIA

ORD.	DÍA/MES/ AÑO 2025	ACTIVIDADES
1	Lunes 07 de julio.	Publicación de convocatoria, cronograma electoral e Instructivo de Elecciones.
2	Del lunes 21 de julio al viernes 25 de julio.	Recepción de listas y documentos de los candidatos de 08:00 a 16:00 en el Centro Recreacional Granilandia. (La emisión de certificaciones por parte de Gerencia y Secretaría del Club abarcará el período comprendido del 07 de julio al 25 de julio; para peticiones y atención a las mismas se considerará el correo institucional gerencia@cvft.com.ec).
3	Lunes 28 de julio al viernes 01 de agosto.	Revisión de carpetas.
4	Jueves 31 de julio.	Cierre y publicación del Padrón Electoral
5	Lunes 04 de agosto.	Notificación de errores o documentación incompleta
6	Martes 05 y miércoles 06 de agosto.	Subsanación de errores. (En el Centro Recreacional Granilandia en horario de 08:00 a 16:00; y, a través del correo oficial comiteelectoral@cvft.com.ec con firma válida de responsabilidad).
7	Del jueves 07 al lunes 11 de agosto.	Calificación de las listas de los aspirantes a candidatos, notificaciones y publicación.
8	Martes 12 y miércoles 13 de agosto.	Recepción de impugnaciones a las listas calificadas. (En el Centro Recreacional Granilandia en horario de 08:00 a 16:00; y, a través del correo oficial comiteelectoral@cvft.com.ec con firma válida de responsabilidad).
9	Del jueves 14 al jueves 21 de agosto.	Resolución de las impugnaciones y notificaciones.
10	Viernes 22 de agosto.	Publicación de las listas calificadas.
11	Desde el sábado 23 de agosto al martes 02 de septiembre.	Campaña electoral.
12	Lunes 01 y martes 02 de septiembre.	Recepción de nómina de delegados de las listas. (En el Centro Recreacional Granilandia en horario de 08:00 a 16:00; y, a través del correo oficial comiteelectoral@cvft.com.ec con firma válida de responsabilidad).
13	Miércoles 03 y jueves 04 de septiembre.	Silencio electoral.
14	Viernes 05 de septiembre.	Sufragio (de manera telemática en horario de 08:00 a 17:00) y contabilización de votos.
15	sábado 06 de septiembre.	Publicación de resultados provisionales.
16	Lunes 08 y martes 09 de septiembre.	Impugnación de resultados. (En el Centro Recreacional Granilandia en horario de 08:00 a 16:00; y, a través del correo oficial comiteelectoral@cvft.com.ec con firma válida de responsabilidad).
17	Desde miércoles 10 hasta martes 16 de septiembre.	Resolución de las impugnaciones y notificaciones.
18	Miércoles 17 de septiembre.	Publicación de resultados definitivos.
19	Jueves 18 y viernes 19 de septiembre.	Capacitación a los nuevos directivos.
20	Sábado 27 de septiembre.	Posesión de los socios electos para el Directorio y Comité de Vigilancia.

3.- Los cargos o dignidades del Directorio y Comité de Vigilancia, que van a elegirse son los siguientes:

DIRECTORIO: (Art. 27 del Estatuto CVFT.)

- a) Presidenta o Presidente. b) Vicepresidenta o Vicepresidente c) Siete Vocales Principales; y,
- d) Siete Vocales Suplentes.

COMITÉ DE VIGILANCIA: (Art. 42 del Estatuto CVFT.)

- b) Cinco Vocales Suplentes.
- 4.- El tiempo para el cual se eligen es: PERIODO DE TRES AÑOS, conforme lo determinado en los artículos 26 y 43 literal b) del Estatuto
- 5.- Los requisitos para la inscripción de candidaturas para miembros del Directorio y Comité de Vigilancia se encuentran contemplados en el artículo 28 del 5.º Estatuto; artículo 21 del Reglamento de Elecciones; y, artículo 4 del Instructivo para elegir al Directorio y Comité de Vigilancia del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "Cabo Nicanor Quiroz Salazar" 2025-2028. El proceso para la inscripción de las candidaturas se encuentra regulado en el artículo 23 del
- 6.- El Estatuto, Reglamento de Elecciones, Instructivo para elegir al Directorio y Comité De Vigilancia del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "Cabo Nicanor Quiroz Salazar" 2025-2028, documentos, formularios, resoluciones y más información necesaria y pertinente del proceso electoral 2025-2028 se encuentra a disposición de los interesados en la página web del Club www.cvft.com.ec que es publicada de manera oportuna; así como en las oficinas del Centro Recreacional Granilandia, ubicado en la Av. Manuel Córdova Galarza, Km. 6 ½ vía La Mitad del Mundo, parroquia Pomasqui, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha



SGOP, S.P. TRÉBOLES GUANUNA EDISON, 2025 PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORALE ELE PERIODO 2025-2028

AMORA MORA ABRAHAM CELSO SECRETARIO DEL COMITÉ ELECTORAL PERIODO 2025-2028